



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 28 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE:17238/2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de Componentes y Suministros de Comunicaciones. Equipos Informáticos y Periféricos. Artículos de Cocina. Tinta y Tóneres y Otros, como se detalla en el informe presentado en las fojas 15 y 16.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º 419/2024, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 .- (\$10.051.700,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. “d” ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs. 24/50 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreaviada N° 278/2024 con el propósito de



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



comprar Componentes y Suministros de Comunicaciones. Equipos Informáticos y Periféricos. Artículos de Cocina. Tinta y Tóneres y Otros, para uso en las oficina administrativas de la Facultad y los cuatro Departamentos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º 278/2024, con fecha de apertura fijada para el día 5 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 .- (\$10.051.700,00.-), se imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes del Ejercicio Ordinario 2024, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

## Hoja de firmas